

# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

## ACTA No. 11-2010-CCG-UNAH

En Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las 2:30 p.m. del día Jueves treinta de septiembre de dos mil diez, reunidos en las Oficinas de la Comisión de Control de Gestión (CCG), los Comisionados: Licenciada Cruz Adalid Morán Galindo, Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores y Licenciada Lesbia Aracely Andino Aguilar, en sesión plenaria para tratar asuntos relacionados con sus obligaciones, se desarrolló la agenda siguiente:

1. Apertura de la Sesión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior.
4. Informe de cumplimiento de consensos contenidos en Acta Anterior:

### 4.1 Comisionado Juan Carlos Ramírez Flores:

- Remitir a las Comisionadas los términos del Convenio a suscribir con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- Avances en el Subsistema de Tesorería y preparación de cronograma de actividades.
- Consulta sobre nombramiento del Puesto de Auxiliar de Gestión Administrativo en la CCG.
- Nombramiento oficial de la Licda. Gloria Segura como "Oficial de Información Pública" tal como lo establece la Ley IAIP en su artículo.5, y el cual es de cumplimiento obligatorio. (Puntos Varios).

### 4.2 Comisionada Cruz Adalid Morán Galindo:

- Presentación del Sistema de Ejecución Presupuestaria a los Comisionados e instalación de enlace del Sistema Presupuestario en las computadoras de los 3 comisionados.
- Datos de ejecución presupuestaria para el Informe III Trimestre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a ser presentado a la SEFIN.
- Presentación de informe sobre avances en la conciliación de la deuda con el Instituto de Previsión de la UNAH (INPREUNAH).
- Consulta a la SEAF sobre avance del Convenio UNAH y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
- Informe respecto al trámite que realiza la Comisión nombrada por Rectoría, para la devolución del edificio que ocupaba el Ministerio de Trabajo.

### 4.3 Comisionada Lesbia Aracely Andino Aguilar:





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Preparar solicitud a la Junta de Dirección Universitaria (JDU) sobre decisión de operación de la Farmacia.
- Resultados de gestiones de descargo de bienes.
- Investigar procedimientos sobre manejo de correspondencia en otras entidades descentralizadas, que puedan proponerse para la UNAH.

4.4 Candidatos propuestos a la JDU para selección y nombramiento del Auditor Interno y normativa vigente para este propósito.

5. Reuniones con personal de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) sobre la Actividad de Servicios Generales y Venta de Bienes Servicios.
6. Avances en la programación de capacitación sobre control interno.
7. Convenio Tripartito Secretaría de Salud, UNAH e Instituto de Seguridad Social (IHSS).
8. Puntos varios.
9. Cierre de la sesión.

La Sesión se desarrolló en el orden que se presenta la agenda, cumpliéndose con las acciones siguientes:

**PRIMERO.** Se dio apertura a la sesión a las 2:30 p.m.

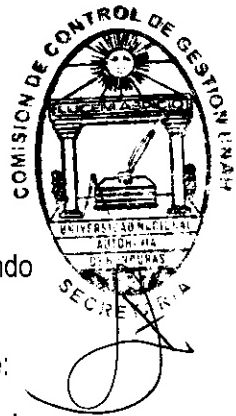
**SEGUNDO.** Se leyó y se aprobó la Agenda, tal como estaba propuesta.

**TERCERO.** Se leyó y se aprobó el Acta No. 09-2010-CCG-UNAH de la sesión anterior.

**CUARTO.** Se revisó la situación de cumplimiento de los consensos del Acta anterior, acordando nuevos compromisos según avances de los temas encomendados a cada Comisionado.

4.1 De lo encomendado al Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, se informó y acordó lo siguiente:

- a) El borrador de los términos del Convenio que se pretende suscribir entre la UNAH y el IAIP, lo preparó el IAIP y se encuentra en el Departamento Legal de esta Institución, para remitirlo a revisión de la Rectoría el 10 de octubre de 2010.
- b) Con respecto al Subsistema de Tesorería, se ha avanzado en la revisión del equipo de cómputo y los formatos utilizados.
- c) Respecto al nombramiento del Puesto de Auxiliar de Gestión Administrativo en la CCG, se esperará que la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) emita la respuesta.



ACTA No. 11-2010-CCG-UNAH de la Sesión del 30 de Septiembre de 2010



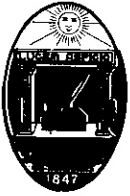
# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

4.2 De lo encomendado a la Licenciada Cruz Adalid Morán Galindo, se informó y acordó lo siguiente:

- a) Sugiere a los dos Comisionados que soliciten por escrito al Ingeniero Rafael Barahona, que instale el enlace del Sistema de Ejecución Presupuestaria en sus computadoras.
- b) Se provocó reunión coordinada por la Directora de la JDU Licenciada Cristiana Nufio donde, además de los tres miembros Comisionados, participaron representantes de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI), SEAF, Presupuesto y Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UNAPI), se discutieron los compromisos a asumir por cada unidad para cumplir con entregar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a más tardar el 15 de octubre de 2010, el Informe del III Trimestre de la UNAH. A tal efecto la SEDI dará seguimiento a las diferentes Unidades para recopilar la información de ejecución física; Presupuesto se abocará con el Programador del Sistema de Información Presupuestaria para generar el reporte de ejecución al 30 de septiembre de 2010 y posteriormente se desplazará a la SEFIN a ingresar los datos de ejecución en el SIAFI; UNAPI proporcionará a SEDI los informes de los proyectos que cuentan con notas de prioridad de la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) de la SEFIN.
- c) Respecto a la deuda con INPREUNAH, se ha avanzado en revisar la normativa legal y verificar la información con base en fechas de nacimiento, salarios, valores cotizados y otros, correspondientes a las planillas hasta el 2007. Se discutió asimismo el Oficio No. GG-314-2010 del 21 de septiembre de 2010 enviado por la Gerente de INPREUNAH, quien considera que no existe interés de la UNAH en honrar la deuda que mantiene con esa institución, ya que no se ha concretado la firma del Convenio para ese propósito. En tal sentido se acordó, preparar respuesta, confirmándole a la Gerente el interés demostrado por autoridades de la UNAH en cancelar la deuda, como se comprueba en lo siguiente:
  - Se contrataron ocho (8) profesionales, que están trabajando exclusivamente en revisar las planillas, para conciliar la cuenta, establecer el adeudo exacto y el plan de pagos respectivo.
  - Sobre la devolución de los 3 bienes que se dieron en pago, la UNAH acepta la deuda a partir de la fecha en que se realizó el registro contable, y para traerla a valor presente y pagarla, deberán calcularse los intereses que correspondan.
  - Para corroborar formas de registro de pagos, manejo de cuenta individual, planillas de cotizaciones etc., se acordó solicitar reunión con INPREUNAH a fin de preparar un informe de conciliación con la claridad suficiente para ambas instituciones.
- d) Con respecto al Convenio UNAH-HONDUTEL, se informó que solo se cuenta con copia del adendum al Convenio Marco suscrito entre la UNAH y HONDUTEL, siendo necesario que se tomen decisiones para evitar desembolsos de efectivo por pago de servicios de internet que no son aprovechados por la UNAH. Se acordó lo siguiente:

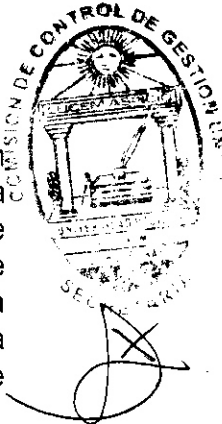


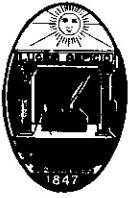


# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Preparar Oficio para sugerir a la SEAF que solicite a HONDUTEL reducir el ancho de banda hasta el mes de enero de 2011. No hacerlo significa un cargo mensual por un servicio no utilizado, considerando lo siguiente:
- Según reportes obtenidos, en la Oficina de Registro existe conexión con HONDUTEL, con ancho de banda de 30 mbps a un costo de L.128,600.00, pero la utilización real en período donde no hay matrícula, es de 10 mbps, lo que significa cancelar aproximadamente L.85,000.00 mensual, por un servicio no utilizado.
  - El 2 de agosto de 2010 en reunión sostenida en la JDU, sobre la conectividad con HONDUTEL, la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) informó que el apoyo brindado por la Cooperación Sueca para cubrir el servicio de internet que alimentaba a la DEGT y al Edificio Administrativo, finalizaba el 18 de agosto; por lo que se asumió que inmediatamente se estaría conectando al servicio dedicado de la Oficina de Registro, lo cual no ha sucedido.
  - La DEGT informó que HONDUTEL estaría concluyendo con las instalaciones físicas externas en toda la UNAH (Incluyendo Centros Regionales) en 60 días, pero que también faltaba cableado para concluir las instalaciones internas en Ciudad Universitaria y se comprometieron a entregar un listado de materiales en un período de 15 días; a la fecha aún no se recibe este listado.
- Recomendar también a la SEAF que se tomen las acciones siguientes:
- En la Comisión nombrada en el Adendum Uno al Convenio Marco Interinstitucional con HONDUTEL, para dar seguimiento a los Convenios que se suscriban, además de la representación técnica, se debe incorporar una representación administrativa, para que de manera conjunta unifiquen criterios, identifiquen las necesidades de la Oficina de Registro y de la DEGT y recomienden las soluciones en beneficio de la UNAH como un todo. Se debe evitar decisiones técnicas unilaterales, que inciden en que la Administración tenga que efectuar fuertes desembolsos de recursos, difíciles de sustentar.
  - Constituir una Comisión integrada por un representante de la SEAF, de la CCG y de la DEGT, con el acompañamiento de un Técnico Especialista en el Tema para realizar de inmediato una evaluación y pruebas de las instalaciones de cableado UTP en cada una de las unidades del edificio administrativo y otros edificios conectados, para verificar si verdaderamente se encuentran conectadas en red, o únicamente existe la comunicación vía internet.
  - Revisar el calendario de actividades de la DEGT, para determinar los requerimientos y fecha probable en que efectivamente estarán completas las instalaciones de cableado en toda la Ciudad Universitaria.





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA  
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- Recomendar a la Administración conformar en la Universidad, una Comisión de alto nivel, que conozca en detalle e informe a la Rectoría, sobre los avances reales de la conectividad que realiza la DEGT, como también de los procesos que se desarrollan en el Sistema Informático Administrativo y Financiero.

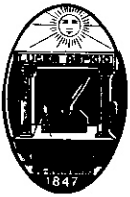
4.3 De lo encomendado a la Licenciada Lesbia Aracely Andino Aguilar, se informó y acordó lo siguiente:

- a) Se cumplió con enviar a la JDU la solicitud para que decida si se continúa o no con la operación de la Farmacia, considerando que los productos farmacéuticos son de tratamiento controlado por la Secretaría de Salud y que la falta de decisión afecta el patrimonio universitario, por la pérdida de productos y la utilización del espacio ocupado por la Farmacia.

Asimismo sugerir que se emita Resolución para iniciar el proceso de descargo y destrucción de productos vencidos en la Farmacia, con base en la Certificación emitida el 18 de mayo de 2010, por la Dirección General de Regulación Sanitaria, y se realicen las acciones siguientes:

- Conformar una Comisión con representantes de SEAF, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Farmacia Universitaria y CCG, para que acompañe y presencie la destrucción de los productos vencidos.
  - Solicitar a la Unidad de Regulación y Establecimientos de Interés Sanitario, que designe un Inspector para proceder con la destrucción de los productos vencidos, adjuntando copia del inventario realizado por personal de la Farmacia y Auditoría Interna, debiendo agregar comunicar que se adicionan otros productos que a la fecha de destrucción resulten vencidos.
  - Concertar con la Alcaldía Municipal el día y la hora para la entrega y destrucción de los productos vencidos, para lo cual la SEAF debe asignar el transporte correspondiente.
  - De lo actuado deberá levantarse el Acta correspondiente firmada por los representantes de las entidades antes mencionadas.
- b) Con respecto al descargo y disposición final de los desechos de mobiliario y equipo resultantes del incendio ocurrido el 18 de agosto de 2008 en el Edificio antes ocupado por la Facultad de Química y Farmacia, se ha logrado lo siguiente:
- Durante el periodo del 13 al 14 de septiembre, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, el acompañamiento de COPECO y la Contaduría General de la República, se trasladaron a Cementos del Norte S.A. (CENOSA), Choloma, Cortés, para su correspondiente incineración, los desechos de madera (puertas, pizarras, vetanas, etc.) que estaban almacenados en 1 contenedor de 40 pies.





# Universidad Nacional Autónoma de Honduras

## CIUDAD UNIVERSITARIA COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

- El 16 de septiembre de 2010 con el apoyo de las Fuerzas Armadas, el acompañamiento de COPECO, Cuerpo de Bomberos, Contaduría General de la República y la Policía, se trasladaron al Crematorio Municipal, los desechos de metal consistentes en escritorios, archivos, sillas, muebles metálicos, y estructuras de hierro procedentes de pupitres, que estaban almacenados en 2 contenedores de 20 pies cada uno. En el proceso de descarga de los contenedores, fue imposible controlar al gran número de pepenadores quienes, a pesar de haberles advertido que los bienes estaban contaminados, por su cuenta y riesgo se apoderaron de los desechos de equipo.
- c) Se investigó el procedimiento sobre el manejo de correspondencia en una entidad descentralizada estatal, por lo que se gestionará una reunión con SEAF para analizar el funcionamiento actual y lo que puede aplicarse a la UNAH.

**4.4** Respecto a los candidatos propuestos a la JDU para la selección y nombramiento del Auditor Interno, se informó lo siguiente:

- a) Se prepararon los Términos de Referencia para el Concurso de Auditor Interno, y se publicaron en la Página Web de la UNAH.
- b) Se recibieron propuestas de interés de 11 profesionales, de los que se seleccionaron los cinco que con base a lo que manda el Artículo 51 de la Ley Orgánica de la UNAH, deben someterse a consideración de la JDU.
- c) El proceso de selección de los cinco candidatos mencionados consistió en la revisión curricular, entrevista personal y obtención de referencias, observándose que todos cumplían con los requisitos mínimos para ocupar el puesto, por lo que se priorizó en aquellos con mayor fortaleza en los aspectos siguientes:
  - Formación académica en temas relacionados con auditoría: Normas NIIF, NIA, Control Interno, Lavado de activos, Anticorrupción, Sistema COSO, Etc. Así como en temas relacionados con la Administración, Planificación, Presupuesto, Evaluación, Licitaciones, Tesorería, Finanzas.
  - Experiencia operativa de más de 10 años en Auditoría y con cobertura central y regional.
  - Experiencia de trabajo en equipo, disposición inmediata a incorporarse con un salario inicial de L.40,000.00, ocupación actual (en igualdad de condiciones, priorizar al desempleado) y conocimiento de la UNAH.
  - Referencias personales.
- d) Los cinco candidatos recomendados fueron los siguientes:
  - Licenciada Mireya Paredes

